Cuadro guía MOPA 5

Audiencia de control posterior a la actuación de agentes encubiertos

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 10 del CPP, lo invitamos a determinar qué temas no serían objeto de controversia y cuáles sí:

N.°	TEMAS DE POSIBLE CONTROVERSIA	SÍ	NO
1.	Los hechos.		
2.	Los motivos fundados para inferir que el indiciado o imputado continúa desarrollando una actividad criminal.		
3.	La autorización del Director Seccional o Nacional de Fiscalías.		
4.	La vigencia de la orden.		
5.	La línea de tiempo.		
6.	El procedimiento de la actividad.		
7.	El informe de resultados.		

Agradezco que indique brevemente el numeral correspondiente y la razón de su desacuerdo frente a cada uno de los temas marcados:

N.°	OBSERVACIONES